



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00943478- -UNC-ME#FP , EX-2022-00927715- -UNC-ME#FP , EX-2022-00938062- -UNC-ME#FP , EX-2022-00917851- -UNC-ME#FP , EX-2022-00943611- -UNC-ME#FP

VISTO

Los pedidos de EQUIVALENCIAS realizados por los/las estudiantes: Gómez Alejo DNI: 28851198 (EX-2022-00943478- -UNC-ME#FP) ; Diaz Gabriel David DNI: 43131391 (EX-2022-00927715- -UNC-ME#FP); Almonacid Stopp Julia Xiomara DNI: 44848019 (EX-2022-00938062- -UNC-ME#FP); Morales Pappalardo Ana Luz Aylén DNI: 40898751 (EX-2022-00943611- -UNC-ME#FP); González Emilse Alejandra del Valle DNI: 40404444 (EX-2022-00917851- -UNC-ME#FP); para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado en formato digital los certificados analíticos donde consta la aprobación de las asignaturas solicitadas en las carreras de origen como así también los programas oficiales correspondientes.

Que las asignaturas otorgadas en carácter de equivalencias se deberán acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 y por RHCD 47/2020 para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, Formación Profesional y Formación General y Complementaria y el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) sobre las asignaturas solicitadas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Formación Básica, Formación Profesional, Formación General y Complementaria y el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas (DIFA) según corresponda a las solicitudes de Equivalencias realizadas por los/las estudiantes, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	DNI	Universidad y carrera de origen	Materia Aprobada en la carrera de origen	Materia de la Lic. en Psicología UNC	en la comisión.	Dictamen de la comisión.	Nota
Gómez Alejo	28851198	Universidad Nacional de Córdoba - Ciencias de la Comunicación.	Teorías de la Comunicación - Comunicación en Publicidad y Propaganda	Psicología de las Masas y Medios de Comunicación		No otorgar	
Díaz Gabriel David	43131391	Universidad Nacional del Comahue - Lic. en Psicología.	Antropología Cultural	Antropología Cultural, contemporánea y Latinoamericana		Parcial: Unidad II: Cultura y estudio de la cultura: perspectiva teórico-metodológica . Unidad V: Antropología y Salud.	
Almonacid Stopp Julia Xiomara	44848019	Universidad Nacional del Comahue - Lic. en Psicología.	Antropología Cultural	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana		Parcial: Unidad II: Cultura y estudio de la cultura: perspectiva teórico-metodológica. Unidad III: Antropología y Alteridad .	
Morales Pappalardo Ana Luz Aylén	40898751	Universidad Nacional de Tucumán. Lic. en Psicología.	Introducción a la Psicología	Introducción a la Psicología		Otorgar	8
			Metodología de la Investigación Cualitativa	Metodología de la Investigación		No otorgar	

González Emilse Alejandra del Valle	40404444	Universidad Provincial de Córdoba. Lic. en Pedagogía Social.	Metodología Cuantitativa y Estadística Aplicada	Psicológica		
			Psicología Social	Psicología Social	Otorgar	9
			Lengua Extranjera 1 y 2	Prueba de Suficiencia de Idioma	Otorgar	9
López Agustina Milagros	42218099	Universidad Católica de Córdoba - Lic. en Psicología	Antropología Filosófica	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana	No otorgar	
			Neurobiología y Neurociencia Aplicada	Neurofisiología y Psicofisiología "B"	Otorgar	7
			Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación Psicológica	Otorgar	8
			Problemática Filosófica	Problemas Epistemológicos de la Psicología "B"	Otorgar	8

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el o la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios correspondiente de la carrera.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.